

001
uno



Resolución Jefatural

N° 342 – 2009-INDECI
15 de Diciembre del 2009

Vistos: el Proyecto de Memoria Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil 2008, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, de conformidad con el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias, es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado de la organización de la población, coordinación planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil;

Que, en cumplimiento de a Directiva N° 006-2007-EF/93.01 la Oficina de Planificación y Presupuesto ha elevado el proyecto de Memoria Institucional del INDECI, que contiene los objetivos institucionales logrados por la Institución durante el ejercicio fiscal 2008;

Con las visaciones de la Sub Jefatura, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica del INDECI; y

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, normas modificatorias y complementarias, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Memoria Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil correspondiente al Año Fiscal 2008, que forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo 2º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto, dispondrá lo necesario a fin que la Memoria aprobada en el artículo precedente sea publicada en la página Web del INDECI, así como en Intranet a cargo de la Oficina de Estadística y Telemática.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique de la misma a todas las Unidades Orgánicas de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

